



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 9 de julio de 2020 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del Área de Planeamiento Especifico APE 26.01 "Centro de Ocio". (2020080823)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 2020, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Área de Planeamiento Especifico APE 26.01 "Centro de Ocio", instada por de Kronos Parque Matadero, SL, único propietario de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión indirecta mediante el sistema de compensación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 95.1 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, iniciándose el computo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 96,2 de citada ley para la presentación correspondiente del Programa de Ejecución junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y compromisos económicos exigidos, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Cáceres, 9 de julio de 2020. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

ANUNCIO de 25 de agosto de 2020 sobre declaración la viabilidad de la transformación urbanizadora del Área de Planeamiento Especifico APE 33.05 "Palacio Corchuelas". (2020080836)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de agosto de 2020, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Área de Planeamiento Especifico APE 33.05 "Palacio Corchuelas", instada por la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán El Bueno, única propietaria de los terrenos incluidos en la unidad de actuación, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión indirecta mediante el sistema de compensación.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 95.1 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, iniciándose el computo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 96,2 de citada ley para la presentación correspondiente del Programa de Ejecución junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y compromisos económicos exigidos, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Cáceres, 25 de agosto de 2020. El Vicesecretario, JOSE DAMIÁN SANZ LLAVALLOL.

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2020 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020. (2020080991)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de fecha dos de octubre de dos mil veinte, se da aprobación a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 que contiene las siguientes plazas vacantes:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	N.º PLAZAS	TURNO
Técnico/a Superior Deportes	A1	1	Libre
Técnico/a de Gestión de Administración General	A2	1	Libre
Técnico/a en Seguridad Informática y Telecomunicaciones	A2	1	Libre
Técnico/a Servicio de Inspección	A2	1	Libre